

	FUNDACIÓN RIFT	ACTA N 005
---	-----------------------	-------------------

FECHA:	11 de febrero 2025
HORA:	2:00 pm
LUGAR:	Madrid Cundinamarca
OBJETIVO DE LA REUNION:	Autorización a Representante legal para tramite de calificación de la fundación ante la Dian

En la ciudad de Madrid Cundinamarca, siendo las 2:00 p.m., del undécimo día del mes de febrero del año 2025, se reúnen las siguientes personas, previa convocatoria via e-mail el pasado 02 de febrero de 2025 por presidente de la junta directiva y representante legal la señora: Ruth Otilia Martínez Pulido con el propósito de autorizar a la representante legal para que solicite que la fundación Rift sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Autorización a representante legal para solicitud de calificación ante la Dian como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta para año gravable 2025.
4. Aprobación de la autorización a representante legal
5. Aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió a la verificación del quórum asistente y respondieron un número de cuatro (4) miembros, que representan el 100 % de los miembros de la entidad, se determinó que hubo quórum para dar inicio a la Asamblea

2. Designación de presidente, y secretario de la reunión

Se nombra por unanimidad como

- Presidente: RUTH OTILIA MARTÍNEZ PULIDO
- Secretaria: KAREN TATIANA MORA MARTÍNEZ

Quienes manifiestan aceptación de los cargos.

	FUNDACIÓN RIFT	ACTA N 005
---	-----------------------	-------------------

3. Autorización a representante legal

En atención a este punto toma la palabra la representante legal de la fundación la señora RUTH OTILIA MARTINEZ PULIDO quien hace la aclaración de la necesidad de iniciar con el proceso de calificación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, ante la Dian explicando que para los proyectos que se van a realizar en 2025 se necesita que las empresas que quieran hacer donaciones puedan tener la garantía de que se les pueda certificar cada una de las donaciones y por eso se hace necesario realizar este proceso ante la Dian que es la entidad competente, ella se postula para hacer este proceso.

4. Aprobación de la autorización a representante legal

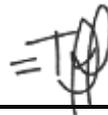
En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo expuesto por la representante legal se aprueba por unanimidad correspondiente al 100% de los miembros de la entidad los cuales aprueban que la representante legal la señora RUTH OTILIA MARTINEZ PULIDO sea la persona autorizada y encargada de solicitar que la fundación Rift sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la Dian.

5. Aprobación del acta

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, y aprobada la presente acta, siendo las 2:45 P.M., del día 11 de febrero de 2025 y agotado el orden del día se levanta la sesión.



RUTH O. MARTINEZ PULIDO
C.C. 39.770.441 de Madrid Cun.
Presidenta Adhoc



KAREN TATIANA MORA M.
C.C. 1.007.156.202
Secretaria Adhoc